

JURAMENTO A LA JUNTA GUBERNATIVA EN OAXACA

MANUEL DE SAN MARTÍN

OAXACA, DICIEMBRE 13 DE 1812⁷⁰⁸

El presbítero don Manuel San Martín, secretario del muy ilustre señor deán y cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Antequera: Certifico, en cuanto puedo y debo, que el día 13 del corriente, juntos los señores capitulares en el presbiterio de esta Santa Iglesia Catedral, antes de la celebración de la misa, otorgaron uno por uno el juramento de fidelidad, ante mí y en manos del señor presidente, doctor don Antonio Ibáñez de Corbera, poniendo la mano sobre el libro de los Evangelios y delante de la imagen de Jesucristo, con arreglo al siguiente formulario que había remitido el excelentísimo señor capitán general, don José María Morelos:

"¿Reconocéis la soberanía de la nación americana, representada por la Suprema Junta Nacional Gubernativa de estos dominios? ¿Juráis obedecer los decretos, leyes y Constitución que se establezca, según los santos fines porque ha resuelto armarse y mandar observarlos y hacerlos ejecutar? ¿Conservar la independencia y libertad de la América? ¿La religión católica, apostólica romana? ¿Y el gobierno de la Suprema Junta Nacional de la América? ¿Restablecer en el trono a nuestro amado rey, Fernando VII? ¿Mirar en todo por el bien del Estado y particularmente de esta provincia? Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y sí no, seréis responsables a Dios y a la nación, que en este juramento os

⁷⁰⁸ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 914, f. 105, Lemoine, Morelos, 1965, doc. 49, pp. 236-237; Hernández y Dávalos, *Colección*, IV-209.

manda que procedáis con candor y buena fe, sin anfibología ni restricción alguna, sino según el sentido natural de las expresiones que se os profieren".

Concluido este acto, procedieron las otras corporaciones a otorgar el mismo juramento en manos del excelentísimo señor capitán general, que se hallaba presente en su respectivo lugar. Se cantó después *Te Deum* y se celebró la misa con sermón que predicó el doctor don José Manuel Herrera, vicario general del ejército.

Para que conste, doy la presente, de orden del M. I. S. presidente y V. cabildo. Sala capitular de Antequera, a 13 de diciembre de 1812. *Manuel de San Martín*.

Sacóse fielmente de su original, a que me remito. Oaxaca, enero 2 de 1812 [*sic* por 1813]. *Pedro José Bermeo*, escribano nacional y de Guerra [rúbrica].